Contrato No.:	44-003-2026	**Proceso No.:**	IMC-44-003-2026
Objeto:	Contratar a precios unitarios fijos la obra para la adquisición e instalación de puerta de acceso principal en vidrio automática y mantenimiento de puertas en vidrio manual de la Dirección Seccional De Impuestos y Aduanas de Yopal		
Contratista:	K&J TI CONSTRUCCIONES SAS		
NIT:	901.450.685-3		
Valor del contrato:	$31.697.741,47		
Plazo del contrato:	55 días		
Fecha de inicio:	18 de junio de 2026		
Fecha de terminación	11 de agosto de 2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Yopal, a los diecisiete (18) días de mes de junio de 2026 se reunieron Diana Carolina Porras Guerrero en su calidad de Supervisor y Jose Eduardo Peña Fiaga representante legal del contratista K&J TI CONSTRUCCIONES SAS con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 14026 de 29 de mayo de 2026;
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. I-100056728 expedida por SEGUROS MUNDIAL; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor, sin embargo; con la firma de la presente acta de inicio el contratista se compromete a actualizar la vigencia de la garantía;
(iii) Aprobación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual No. I-100014991 expedida por SEGUROS MUNDIAL; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor, sin embargo; con la firma de la presente acta de inicio el contratista se compromete a actualizar la vigencia de la garantía.
(iv) Mediante correo recibido con radicado 1442026E003706 de fecha 18 de junio de 2026, el contratista allega la programación de obra, la cual es avalada por la supervisión para la ejecución del contrato;
(v) Mediante correo recibido con radicado 1442026E003706 de fecha 18 de junio de 2026, el contratista allega las hojas de vida del personal exigido en el numeral 3.4.1.11 del Estudio Previo, las cuales son verificadas por el supervisor constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos;
(vi) Mediante correo recibido con radicado 1442026E003706 de fecha 18 de junio de 2026, el contratista allega los análisis de precios unitarios, de acuerdo con el

requisito del numeral 3.4.2.23 del estudio previo, los cuales corresponden a las actividades, unidad de medida y valores presentados en la oferta;

(vii) Mediante correo recibido con radicado 1442026E003706 de fecha 18 de junio de 2026, el contratista manifiesta sobre el plan de manejo ambiental que “este será presentado una vez se inicie la ejecución de las actividades y se cuente con la información necesaria para cuantificar de manera precisa los residuos y escombros generados durante la intervención, permitiendo así establecer las medidas de manejo, transporte y disposición final acordes con las cantidades realmente producidas en obra”, por lo que con la suscripción del acta de inicio el contratista se compromete a que una vez se cuente con la información sobre valores estimados de residuos, allegará el plan de manejo ambiental, siendo requisito indispensable para la liquidación así como el certificado de disposición final;

(viii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Representante legal del contratista;

(ix) De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista, la acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del personal que va a ejecutar las actividades del contrato serán remitidas con anterioridad a cada una de las fechas establecidas en este, razón por la cual se puede dar inicio al contrato quedando el contratista supeditado al cumplimiento de este requisito cuando el personal vaya a realizar labores dentro de las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal, lo anterior no genera exoneración del cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social que por ley le sean obligados durante las fases de fabricación de los elementos que se realicen en taller.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por Diana Carolina Porras Guerrero

Supervisor
DIANA CAROLINA PORRAS GUERRERO
GESTOR II
División Administrativa y Financiera

Contratista
JOSE EDUARDO PEÑA FIAGA
R.L. K&J TI CONSTRUCCIONES SAS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		5/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
2	6/04/2017	27/05/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	28/05/2019	31/10/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
4	18/10/2019	4/11/2021	Se actualiza el contenido técnico del documento
5	5/11/2021	22/12/2022	Se actualiza el contenido técnico del documento
6	23/12/2022		Se actualiza el contenido técnico del documento

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos